# BECAS ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES DE CICLOS SUPERIORES Modalidad: presencial y semipresencial CURSO 2024/2025

El proyecto Erasmus+ para ciclos superiores de Formación Profesional de nuestro centro ofrece la posibilidad de realizar las prácticas formativas del **2º curso** en un país de la UE o en otros países asociados al programa.

Durante el curso 2023/2024 se realizó el proceso de selección para la realización de las prácticas en marzo del 2025.

# Se han otorgado:

- 3 becas de larga duración (3 meses)
- 3 becas de corta duración (15 días) para alumnado del proyecto EMEU (TASOCT)

## Cuantía de la beca

Movilidades de Larga Duración

Para el presente curso escolar, la cuantía del **convenio 2024** es la siguiente en el IES Francisco Figueras Pacheco:

MOVILIDADES FÍSICAS DE		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES	
ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN		MOVILIDADES LARGA DURACIÓN	PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES*
Países Grupo 1	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.	380€/mes		
Países Grupo 2	Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	330€/mes	+150€/mes	250€/mes
Países Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.	280€/mes		

Las cuantías aproximadas son (depende de los días exactos y las distancias del viaje):

	AYUDA BASE	AYUDA MENOS OPORTUNIDADES
Grupo 1:	1900€	2700€
Grupo 2:	1700€	2500€
Grupo 3:	1600€	2400€

Además, si el alumnado realiza un viaje ecológico tendrá una ayuda de aproximadamente 100€ más como ayuda de viaje, dependiendo de la distancia. Se considera viaje ecológico cuando el tramo principal se realiza en medios de transporte como el tren, autobús, automóvil compartido. Deberá aportar la justificación pertinente antes de la firma del convenio.

\*

\*Se consideran estudiantes con menos oportunidades los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (ayuda no acumulativa si presentan más de un perfil):

#### DISCAPACIDAD

✓ Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento, o un grado de discapacidad equivalente, en el caso de estudiantes extranjeros.

#### **OBSTÁCULOS SOCIOECONÓMICOS**

- ✓ Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad.
- ✓ Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- ✓ Estar en riesgo de exclusión social.
- ✓ Pertenecer a una familia numerosa o monoparental.
- ✓ Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia social.
- ✓ Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
- ✓ Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
- √ Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.

#### **OBSTÁCULOS GEOGRÁFICOS**

✓ Estar matriculado en un centro situado en las Ciudades Autónomas de Ceuta o Melilla, o estar empadronado en dichas ciudades, en caso de que la matrícula se realice en una institución educativa no presencial.

#### **PROBLEMAS DE SALUD**

✓ Padecer problemas físicos o mentales que genere la necesidad de apoyo adicional.

#### **DIFERENCIAS CULTURALES**

 Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o en otro país, en caso de participantes entrantes.

Antes de la firma del convenio y del primer pago de la movilidad, el alumnado deberá aportar la documentación oficial que justifique la/s circunstancias que alegue (original y copia para compulsar).

## Movilidades de corta duración (proyecto EMEU-TASOCT)

Para el presente curso escolar, las becas ofertadas son 2 del convenio 2023 y 1 del convenio 2024 que se ofrecerá al alumnado de menos oportunidades. Las cuantías del convenio 2024 son:

MOVILIDADES FÍSICAS DE		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES
ESTUDIANTES DE CORTA DURACIÓN		MOVILIDADES CORTA DURACIÓN	MENOS OPORTUNIDADES*
Todos los países	Hasta el día 14	79€/día	+100€ para toda la movilidad
del programa	Del día 15 al 30	56€/día	+100€ para toda la movilidad

Teniendo en cuenta que las movilidades ofertadas para esta modalidad son a Países Bajos y Finlandia, las cantidades totales <u>aproximadas</u> para toda la movilidad son:

Estudiantes	AYUDA	AYUDA MENOS
Corta	BASE	OPORTUNIDADES
Duración EMEU	1300€	1500€

------

# ¿QUIERES PARTICIPAR EL PRÓXIMO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS PRÁCTICAS DEL CURSO 2025/2026?

Si eres estudiante de 1º de ciclos superiores y el próximo curso (2025/2026) quieres realizar tus prácticas mediante Erasmus+, deberás estar atenta/o al proceso de selección. El calendario aproximado del proceso del selección es:

Presentación de solicitudes	Mayo 2025	
Baremación de méritos (nota media de	Junio/julio 2025	
1º, titulaciones oficiales de idiomas,		
informe de equipo educativo, entrevista		
personal)		
Listado personas candidatas	Julio 2025	
Reunión informativa y confirmación de	Mediados de septiembre 2025	
las plazas adjudicadas		

Se avisará a través de carteles y de las tutorías del inicio del proceso de selección convocando una reunión informativa. En dicha reunión se dará detalles de los criterios de selección, países y becas disponibles y condiciones del programa Erasmus+.